

de 1 de marzo (BOE 2-4-96) es competente esta Autoridad Laboral para resolver el presente expediente.

Considerando que el órgano instructor propone el mantenimiento del acta, sin que las alegaciones de la empresa revistan la necesaria eficacia y convicción para acreditar la improcedencia o inexactitud de aquellas, por lo que no resulta desvirtuada su presunción de certeza, procediendo en consecuencia imponer la sanción propuesta.

Visitas las disposiciones citadas y demás de aplicación.

Resuelvo que procede imponer e impongo a la citada empresa la sanción total cuya cuantía se determina en el segundo RESULTANDO de la presente Resolución.

Notifíquese esta Resolución al interesado, haciéndole saber el derecho que le asiste para interponer Recurso Ordinario ante la Il.ª Sra. Directora General de Ordenación de la Seguridad Social de acuerdo con el artículo 53 de la Ley 8/1988, de 7 de abril, y artículo 34 del Real decreto 396/96 de 1 de marzo, en el plazo de UN MES, a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación o publicación. Adviértase que de no ser establecido este en tiempo y forma, habrá de abonar la sanción impuesta en las oficinas recaudadoras, hasta el último día del mes siguiente al de la notificación de la deuda formulada por la Tesorería General de la Seguridad Social, por los medios de pago en efectivo y demás condiciones establecidas en el artículo 95 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (R.D. 1637/95 de 6 de octubre, B.O.E. del 24 de octubre), ya que en otro caso se procederá a su exacción por la vía ejecutiva de apremio, con devengo del recargo de apremio y los correspondientes intereses de demora, de conformidad con lo dispuesto en el art. 36 del Real Decreto 396/96.

Así lo acuerdo y firmo en Melilla, a 5 de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.

EL DIRECTOR PROVINCIAL. FDO. ALFONSO BLANCO DAPENA.

Para que surta los efectos de notificación, de conformidad con cuanto establece el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expide el presente en Melilla a trece de octubre de mil novecientos noventa y nueve.

El Secretario General.

Juan Antonio López Jiménez.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 1

EDICTO

NOTIFICACIÓN 521/96

2577.- En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente.

Que la tasación de costas que obra en el presente procedimiento importa la cantidad de ciento cuatro mil cincuenta y dos pesetas.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Empresa Salisur S.A., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Melilla a 4 de octubre de 1999.

El Secretario. Olga Gallego Vazquez.

NOTIFICACIÓN

2578.- En virtud de lo acordado por el Il.ºm. Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Melilla, D.ª Nieves Marina Marina, en el Juicio de faltas número 485/99, se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dispongo: Que debo acordar y acuerdo el archivo de las presentes actuaciones con expresa reserva de acciones civiles sin perjuicio de proceder a su reapertura, una vez formalizada la correspondiente denuncia en el plazo legal.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Hafid Bachir Mezian, expido el presente en Melilla a 7 de octubre de 1999.

El Secretario. Olga Gallego Vazquez.

NOTIFICACIÓN

2579.- En virtud de lo acordado por el Il.ºm. Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Melilla, D.ª Nieves Marina Marina, en el Juicio de faltas número 479/99, se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dispongo: Declarar el archivo de las presentes actuaciones, registradas como expediente de Juicio de faltas 479/99 con declaración de oficio de las costas causadas y reserva de acciones civiles a los perjudicados.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Abdelkader Mohamed Ahmed, expido el presente en Melilla a 7 de octubre de 1999.

El Secretario. Olga Gallego Vazquez.